

Factura con Instalación de Autoconsumo de 3.200 W (3,2 kW)



Con compensación de excedentes activada.

Som Energía, SCCL
CIF: F55091367
Domicilio: CL. Pic de Peguera, 11 A 2 8 17003 - Girona
E-mail: info@somenergia.coop

DATOS DE LA FACTURA

IMPORTE DE LA FACTURA: 16,16 €

N.º de factura: FE2100483548
Fecha de la factura: 30/04/2021
Período facturado: del 01/03/2021 al 31/03/2021
N.º de contrato: 0172949
Dirección de suministro:
- 35309 (Santa Brígida)



Abril 2021 ⇒ TOTALMENTE COMPENSADA

RESUMEN DE LA FACTURA

Por energía utilizada	Consumo real	12,54 €
Por energía excedentaria	Compensación	-12,54 €
Por potencia contratada		14,22 €
Impuesto de electricidad		0,74 €
Alquiler del contador		0,83 €
Otros conceptos		0,31 €
IGIC Exento		0,00 €
IGIC 7%		0,06 €
TOTAL IMPORTE FACTURA		16,16 €

DATOS DEL TITULAR

Nombre del / de la titular del contrato: I
NIF/CIF:

DATOS DE PAGO

Nombre de la persona pagadora:
NIF/CIF:
Entidad bancaria:
N.º cuenta bancaria: I

El importe de esta factura se cargará en tu cuenta. Su pago queda justificado con el correspondiente apunte bancario.

Resolvemos dudas en este e-mail ⇒ grancanaria@somenergia.coop

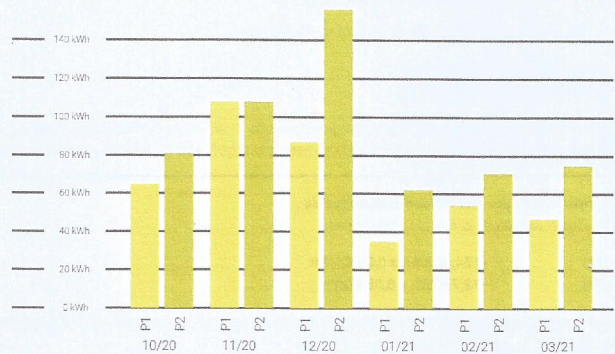
INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

Energía utilizada	P1	P2
N.º de contador	304589093	304589093
Lectura anterior (28/02/2021) (real)	11126 kWh	1120 kWh
Lectura final (31/03/2021) (real)	11183 kWh	1210 kWh

Total período **47 + 75 = 122 kWh** 47 kWh * 75 kWh *
El gasto diario es de 0,40 € que corresponde a 3,94 kWh/día (31 días).

Energía excedentaria	P1	P2
N.º de contador	304589093	304589093
Lectura anterior (28/02/2021)	2292 kWh	1099 kWh
Lectura final (31/03/2021)	2486 kWh	1187 kWh

Total período **185 + 73 = 258 kWh** 185 kWh * 73 kWh *



El gasto medio diario en los últimos 6 meses (175 días) ha sido de 0,57 €, que corresponden a 5,42 kWh/día.
La electricidad utilizada durante el último año: 949 kWh.

⇒ Diseñada para verter a red el doble de la energía facturada

DATOS DEL CONTRATO

Dirección de suministro: - 35309 (Santa Brígida)
Potencia contratada (kW): 4,4 (facturación por ICP)
Tarifa contratada: 2.0DHA
CUPS: F
Contador telegestionado: SI
CNAE: 9820
Fecha de alta del contrato: 2020-10-07, sin condiciones de permanencia
Forma de pago: recibo domiciliado
Fecha de renovación automática: 2021-10-07

Coste medio de energía consumida
12,54 € facturados / 122 kWh consumidos = 0'1028 €/kWh

AVERÍAS Y URGENCIAS

Empresa distribuidora: E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S. L. **Energía compensada a 0'05 €/kWh.**
Núm. contrato distribuidora: 500005420695
AVERÍAS Y URGENCIAS DEL SUMINISTRO (distribuidora): 900.855.885 (24 horas)
258 x 0,05 = 12,9 € > 12,54 €

RECLAMACIONES

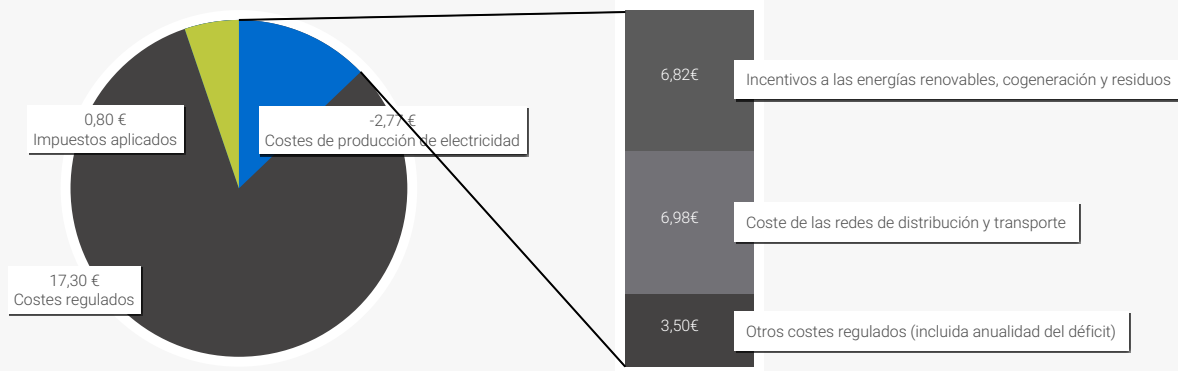
RECLAMACIONES COMERCIALIZACIÓN (SOM ENERGÍA): Horario de atención de 9 a 14h. 900 103 605 (coste de la llamada para la cooperativa)
Si tienes tarifa plana, puedes contactar igualmente al 872.202.550, sin ningún coste.
E-mail: reclama@somenergia.coop
Dirección postal: C/ Pic de Peguera, 11, A 2 8. Edificio Giroemprèn. 17003 - Girona

↳ Solo se compensa como máximo el importe de la energía facturada.

** Factorada 12,54 €
Excedentes 12,90 € } En esta factura 0'36 € no aplicados en la compensación

DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de tu factura, 16,16 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el alquiler de los equipos de medida y control: 0,83 €.

DETALLE DE LA FACTURA

Facturación por potencia contratada

Detalle del cálculo del coste según potencia contratada:

(P1) 4,4 kW x 38,043426 €/kW y año x (31/365) días 14,22 €

Facturación por electricidad utilizada

Detalle del cálculo del coste según la energía utilizada:

(P1) 47 kWh x 0,147 €/kWh 6,91 €
(P2) 75 kWh x 0,075 €/kWh 5,63 €

De este importe, el coste por peaje de acceso ha sido de:

(P1) 47 kWh x 0,062012 €/kWh 2,91 €
(P2) 75 kWh x 0,002215 €/kWh 0,17 €

En el término de energía, añadimos el margen necesario para desarrollar nuestra actividad de comercialización. Damos un mayor peso al término variable de la factura, que depende de nuestro uso de la energía. Buscamos incentivar el ahorro y la eficiencia energética de las personas socias y clientes.

Compensación por electricidad autoproducida

Detalle del cálculo de la energía compensada:

(P1) -184,97 kWh x 0,05 €/kWh -9,25 €
(P2) -72,73 kWh x 0,05 €/kWh -3,64 €

Según establece el Real Decreto 244/2019 este importe no será nunca superior al importe por energía utilizada. En caso de que la compensación sea superior a la energía utilizada, el término de energía será igual a 0€

A estos importes deberás sumar otros costes que detallamos a continuación:

Bono social (RD 7/2016 23 diciembre)	31 días x 0,01 €/día	0,31 €
Impuesto de electricidad	14,53 x 5,11269%	0,74 €
Alquiler de contador	31 días x 0,02663 €/día	0,83 €
IGIC Exento	14,95 €(BASE IMPONIBLE)	0,00 €
IGIC Exento	0,33 €(BASE IMPONIBLE)	0,00 €
IGIC 7%	0,83 €(BASE IMPONIBLE)	0,06 €
IGIC Exento	-13,18 €(BASE IMPONIBLE)	0,00 €
IGIC Exento	13,18 €(BASE IMPONIBLE)	0,00 €

TOTAL IMPORTE FACTURA **16,16 €**

Si quieres conocer el detalle tus datos horarios de uso de electricidad y de potencia y dispones de un contador con la telegestión activada, te animamos a registrarte y acceder gratuitamente al portal web de tu empresa distribuidora: <https://zonaprivada.edistribucion.com/areaprivada/>

Los precios de los términos del peaje de acceso están publicados a ORDEN IET/107/2014.

Los precios del alquiler de los contadores son los establecidos en ORDEN ITC/3860/2007.

En el año 2020, Som Energía ha contribuido con 397.408,41 euros a la financiación del bono social. Todas las comercializadoras están obligadas a financiar el bono social, que sólo pueden ofrecer las comercializadoras de referencia ([más información](#)).